

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Medio Ambiente Aseo y Ornato

MAT. : Autoriza comisión de servicio por Jornada de planificación 2015 de los Programas de Educación Ambiental. En el contexto del trabajo desarrollado Por los Municipios de la Región de Coquimbo que cuentan con un Sello Ambiental.

MONTE PATRIA, 27 de Enero 2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012. donde se señala la elección del Alcalde y concejo para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°980

- 1. AUTORIZASE**, la comisión de servicio al funcionario a Honorarios Srta. Brisa Michea Urrutia [REDACTED] Por participación en jornada de Planificación 2015 de los Programas de Educación Ambiental, impartida por la Seremia De Medio Ambiente Región Coquimbo, en la Ciudad de La Serena, el día 26.01.2015
- 2.** 01 viatico al 40% \$20.231
- 3. IMPUTESE**, los gastos incurridos a la cuenta 215.21.04.004.002.014, Administración Ambiente Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)